

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230**

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2016-CE/MPJB DE  
ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA EN EL MARCO DE LAS LEYES 30264 Y N° 29230**

Se convoca a las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en la supervisión de la ejecución del Proyecto de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, en el marco de la Ley N° 30264 y la Ley N° 29230 - Obras por Impuestos, para que presenten su expresión de interés hasta el 02 de mayo de 2016, conforme al modelo de carta anexo al presente documento.

El proyecto materia de supervisión es el siguiente:

**Proyecto:** MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO. TA-563 TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA, VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, TACNA.

- a) **Objeto de la contratación y descripción del proyecto:** Seleccionar a la Empresa privada que esté interesada en la Supervisión de Obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO.TA-563 TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA, VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, TACNA
- b) **Código SNIP del Proyecto a supervisar:**  
Declaratoria de viabilidad de fecha 04/07/2014, Código SNIP N° 137137
- c) **Valor Referencial**  
El Monto Referencial del Servicio de Supervisión asciende a la cantidad de **S/1,245,000.00 (Un Millon Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles).**
- d) **Plazo del Contrato y Cronograma tentativo de servicio a ejecutar**  
El servicio materia de convocatoria se prestarán en el plazo de 360 días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo. Los servicios a contratar serán prestados hasta el plazo previsto para su culminación, el cual debe ser, como mínimo, hasta que se concluya con el acto de recepción total del proyecto.  
El Cronograma Tentativo del servicio será de **360 días.**
- e) **Calendario del Proceso**

<b>Actividades</b>	<b>Días hábiles</b>
1. Convocatoria y publicación de Bases (indicar enlace al portal donde se encuentran publicadas las Bases)	18.04.2016
2. Recepción de expresiones de interés de empresas (*)	Del 19.04.2016 Hasta 02.05.2016
3. Presentación de consultas y observaciones a las Bases (**)	Del 19.04.2016 Hasta 02.05.2016
4. Absolución simultánea de consultas y observaciones a las Bases	Del 03.05.2016 Hasta 05.05.2016
5. Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	06.05.2016
6. Presentación de Propuestas, a través de los Sobre N° 1, 2 y 3. (Auditorio Central de la Municipalidad sito en Calle Sucre S/N – Locumba, Jorge Basadre, Tacna).	11.05.2016
7. Evaluación y Calificación de Propuestas Técnica y Económica	Del 12.05.2016 Hasta 13.05.2016
8. Resultados de la Evaluación y Calificación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	16.05.2016
9. Suscripción del Convenio entre la Entidad Pública y la Empresa Privada (completada la documentación respectiva)	17.05.2016 al 30.05.2016

\*En Mesa de Partes de la Municipalidad sito en Plaza Bolognesi S/N en el siguiente horario: 08:00 hasta 16:30 horas

\*\*Por escrito en Mesa de Partes de la Municipalidad sito en Plaza Bolognesi S/N en el siguiente horario: 08:00 hasta 16:30 horas

**IMPORTANTE:**

- *El calendario estará sujeto a cuantas empresas privadas presenten su expresión de interés. Cuando se presente más de una expresión de interés, el calendario podrá ser prorrogado en la etapa de integración de Bases, conforme a lo previsto en los numerales 16.9 y 16.10 del artículo 16° del Reglamento.*
- f) **Factor de competencia del proceso de selección**  
El puntaje de cada propuesta se obtendrá de sumar los puntajes de la propuesta técnica y económica de cada Entidad Privada Supervisora, las cuales tendrán una ponderación mínima de 80% para la propuesta técnica y máxima de 20% para la propuesta económica.  
El Factor de Competencia en la propuesta económica será el menor presupuesto ofrecido para la supervisión del Proyecto.
- g) **Modelo de carta de expresión de interés (ver Anexo)**
- h) **Marco Legal.**  
Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado  
Decreto Supremo N° 409-2015-EF - Reglamento de la Ley N° 29230.
- i) **Bases del Proceso**  
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en las siguientes direcciones web:  
[www.munijorgebasadre.gob.pe](http://www.munijorgebasadre.gob.pe); [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

**ANEXO**  
**MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

[INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señor

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE**

**Presidente del Comité Especial - Supervisión de Proyecto - Ley N° 29230**

Presente

Asunto: Expresión de Interés en la supervisión del Proyecto

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho en relación a la Convocatoria realizada por el Comité Especial que usted preside, para supervisar la ejecución del proyecto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 - Obras por Impuestos.

Al respecto, le manifestamos nuestro interés en supervisar la ejecución del Proyecto:

“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO. TA-563 TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA, VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, TACNA”.

Para tal efecto, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del Proceso de Selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

[NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR Y DE SER PERSONA JURÍDICA SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

**IMPORTANTE:**

*En caso de consorcio la carta de expresión de interés deberá estar suscrita por todos y cada una de las empresas que lo integran o por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante.*